

COMITÉS DE ÉTICA CREACIÓN DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DEL CDCHT-ULA

Preámbulo

En la celebración del Día Mundial de la Ética Médica, el pasado 18 de septiembre de 2006 en la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes, fue ocasión apropiada para hacer varios anuncios de iniciativas que consideramos impostergables tales como el establecimiento de Códigos de Ética para profesores y estudiantes y la creación en el CDCHT de lo que sería el primer Comité de Ética en la Universidad de los Andes. Organismos internacionales como la UNESCO, Organización Mundial de la Salud, la Asociación Médica Mundial preconizan el establecimiento de los comités de ética; en el país los comités de ética están contemplados en la Ley de Ciencia y Tecnología y en la Ley de Salud. Actualmente funcionan comités de bioética en IVIC, FONACIT, Hospital Universitario UCV y en algunos centros asistenciales privados. Para nuestro conocimiento no hay comités de ética en otros CDCHT.

Hay diversos tipos de comités de ética. Los de investigación para evaluar la investigación desde el punto de vista ético a fin de preservar la integridad y derechos de los sujetos de estudio; los clínicos en centros asistenciales que se restringen a salud de seres humanos, los de asociaciones profesionales, los de carácter nacional internacional para políticas públicas en temas de naturaleza ética. El del CDCHT sería obviamente para evaluar desde el punto de vista ético las diversas solicitudes y las investigaciones en marcha que financia este organismo. Los investigadores conocen que para publicar las revistas exigen la aprobación de los protocolos de investigación por los comités de ética de las respectivas instituciones, lo que es actualmente un requisito estándar. Una de las razones de la creación de este comité en el CDCHT es precisamente cumplir éticamente con esto.

Los comités de ética de la investigación tienen varias tareas no sólo la evaluación de proyectos sino la formación de sus miembros y la difusión de la necesidad de la existencia de los diversos comités en la comunidad, así como asesoramiento cuando se presenten dilemas éticos en la institución.

Estamos en una primera fase de información y formación para el establecimiento del comité. Así que, como primera medida el CDCHT ha colocado en su página *web* algunos documentos al respecto para conocimiento de sus usuarios. La DECLARACIÓN DE HELSINKI de la Asociación Médica Mundial enunciada en 1964, el primer y hasta ahora más importante documento para todos aquellos que trabajan con seres vivos especialmente humanos y donde por primera vez se menciona los comités de evaluación de la investigación en su versión de 1975. Comités de Bioética del Dr. R. Aritz breve artículo sobre qué son estos comités y la experiencia en el IVIC.

Con esto el CDCHT está haciendo público que en un futuro se comenzará a evaluar éticamente la investigación financiada por la ULA y que se recomienda a los investigadores observar las normas internacionales de principios éticos en la investigación.

XP/2007.